

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-67491



Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad en el sentido que se le otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Oscar Silva, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 5;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Oscar **SILVA** (**Legajo 39.847**) en el cargo de **Profesor Asistente** (**DS**) -código 115- del Departamento de Química Orgánica a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2009, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2009 y hasta el día de ayer; con cargo al **art. 13 Ap. II inc. b**) del Decreto 3413/79 y modif.

Artículo 2º.- El Dr. Oscar Silva deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION Nº: 196

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI

SECRETARIA ACADÉMICA

cultad de Ciencias Químicas - UNC

AC.

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA

Facultad de Ciencias Químicas - UNC